

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 144

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. , A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (C.O.E), INFORME SOBRE TIPO DE CONTROLES QUE SE REALIZAN EN EL PUERTO DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	14 JUL 2020	HORA
976		14:16

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 144	Hs. 13 ⁰⁰
FIRMA:	

Cristina RIGÓNI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner a consideración de la Cámara Legislativa el siguiente pedido de informe adjunto.

La pandemia del COVID-19 declarada en fecha 11 de marzo del 2020 por la OMS, llamó a los Estados a actuar de manera urgente e inmediata para atender no sólo cuestiones sanitarias, sino también a enfrentar y aminorar el impacto que tuvo, y aún tiene sobre los derechos humanos.

En este sentido a nivel provincial se emitió el Decreto Provincial N° 465/20 adhiriendo a la emergencia sanitaria dispuesta en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20. Por Decreto Provincial N° 468/20 se aprobó el "Protocolo de Cuarentena para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", con sus correspondientes prórrogas y excepciones para permitir la realización de actividades industriales, de servicios y comerciales.

A tal fin el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.) es el encargado de aprobar los protocolos de actuación de las distintas actividades, permitiendo la vuelta progresiva en cumplimiento de todas las recomendaciones e instrucciones para evitar la transmisión del virus.

Sin embargo, luego de 38 días sin casos positivos dentro de nuestra provincia se tomó conocimiento de un nuevo brote como así también nuevos casos sospechosos. La información encontrada es variada y diferente según los distintos medios de comunicación consultados. Por lo tanto, se hace necesario contar con información oficial al respecto.

Esta situación lleva a querer interiorizarnos en los recaudos y cuidados que se están tomando tanto para proteger a los casos positivos como así también para evitar la propagación del virus. Es fundamental entonces conocer cuáles son los planes de contingencia y protocolos empleados. Asimismo, se busca conocer si se están diseñando nuevos protocolos de actuación teniendo en cuenta los últimos casos confirmados.

Ante este escenario, la intervención del Estado para frenar la propagación de la enfermedad y tomar medidas urgentes y efectivas para atender los casos positivos y a sus contactos cercanos es fundamental. No solo para cuidar la vida de la población sino también para evitar saturar el sistema de salud.

Por todo lo expuesto, y a fin de contar con información clara y precisa, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud y del Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.), según corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara Legislativa:

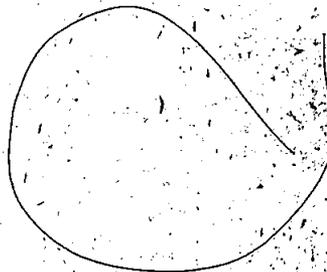
- Tipo de controles que se realizan en el Puerto de la Ciudad de Ushuaia. Protocolo de acción ante el arribo y partida de embarcaciones. Protocolo de acción ante la detección de casos de Covid-19 positivos.
- Tipo de controles que se realizan en el Aeropuerto de la Ciudad de Ushuaia. Protocolo de acción ante la llegada de aeronaves. Protocolo de acción ante la detección de casos de Covid-19 positivos.
- Si se está trabajando en nuevos protocolos. En tal caso indique cuáles y qué áreas o especialistas trabajan en ellos.
- Detalle quiénes se encuentran autorizados para ingresar a la provincia mediante la compra de pasajes aéreos (residentes, ciudadanos argentinos, etc.). Indique qué controles se llevan a cabo antes del embarque, al momento del arribo y días posteriores, para evitar así la propagación del COVID-19.
- Mecanismos de control y verificación sobre el cumplimiento de protocolos por parte de las actividades autorizadas a funcionar por el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.).
- Protocolo autorizado para la Administración Pública. Desagregar informe por Ministerio.
- Enuncie si los trabajadores estatales en servicios han recibido los elementos de protección y cuidado necesarios. En caso afirmativo, detalle cuáles y en qué cantidad.
- Detalle si existe algún protocolo especial para los trabajadores que se encuentran más expuestos. A su vez, enumere cuidados o testeos que se les realiza a los mismos.

Artículo 2º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

15 JUL 2020



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"